



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

22433 *Notificación de resolución del expediente sancionador en materia de transportes.*

No habiendo sido posible notificar a la persona interesada la resolución del expediente sancionador que seguidamente se detalla, instruido por el Departamento de Movilidad, Interior y Medio ambiente del Consejo Insular de Ibiza por presunta infracción a las disposiciones reguladoras del Transporte Terrestre tipificadas en la Ley 16/1987 (BOE de 31/07/1987), modificada por la Ley 9/2013 de 4 de julio (BOE 160 de 05/07/13), en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su notificación, haciendo constar que:

En virtud de lo que dispone el artículo 22.3 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares y el artículo 147.2 del Reglamento Orgánico del Consejo Insular de Ibiza, de 25 de junio de 2010, contra la presente Resolución –que no agota la vía administrativa- puede interponer recurso de alzada ante el Presidente del Consejo Insular en el plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. Si no se interpone el mencionado recurso de alzada, el acto se entenderá firme a todos los efectos.

Núm. expediente: 6/2014-1740
Denunciante: Guardia Civil de Tráfico
Denunciado/a: Gestió de Ports i Serveis, S.L.
Matrícula: 4621-DJS
Fecha: 23/01/2013 Hora: 08.50
Vía: C-733 KM. 0001,00
Precepto infringido: Art. 142.9 de la LOTT; Art. 199.9 del ROTT.
Precepto sancionador: Art. 119 del ROTT
Sanción: 201 €
Último domicilio: av. Generalitat, 93 08210-Barberà del Vallès- Barcelona-
Fecha de inicio del expediente: 20/01/14

La documentación completa del expediente se puede consultar a la Sección de Transportes del Departamento de Movilidad, Interior y Medio Ambiente del Consejo Insular de Ibiza, ubicado a la avda. España, núm. 49, de la ciudad de Ibiza.

Eivissa, a 12 de diciembre de 2014

El Secretario Técnico del Área de Interior, Turismo i Deportes.

Agustín Goerlich López

